



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2019-610
SALTA, 09 de mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.082/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-0034 – relacionada a la designación de la Ing. Romina Paola Delgado – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “Genética y Evolución” para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente” Plan de estudios 2006) de sede central de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 263, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designada el 03 de mayo de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que según en Res. DNAT-2019-0252 – la Lic. Delgado se encontraba con autorización de prórroga para efectuar la posesión debido al período de maternidad entre enero y abril de 2019

Que el gasto emergente de la presente resolución se atiende con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

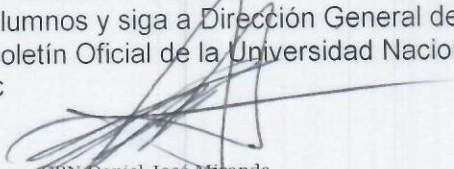
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

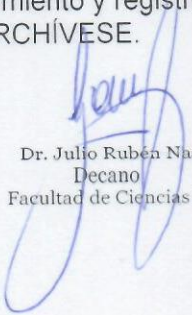
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **ROMINA PAOLA DELGADO** – DNI N° 33.816.822 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “Genética y Evolución (3º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de sede central de la Escuela de Recursos Naturales, el 03 de mayo de 2019 y por el término de cinco (5) años y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-0034 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Delgado, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.
tc


CPN Daniel José Miranda
Director General Administrativo Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales